

**VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS**

**NIT 900.525.552-2**

**Valledupar Cesar**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 2021-2022**

**Cifras en miles de pesos**

**Como ente vigilado por la Superintendencia de Salud, damos cumplimiento a la normatividad establecida en la circular 000004 de noviembre de 2016, realizando la publicación de los Estados Financieros a diciembre 31 2022**



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONOMICO**  
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CON CORTE A:		31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	
	NOTA			ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.987.145.313,07</b>	<b>2.041.342.415,31</b>	<b>(54.197.102,24)</b>	<b>(2,65)</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	6	273.013,69	325.242.142,94	(324.969.129,25)	(99,92)
DEUDORES COMERCIALES	7	1.986.872.299,38	1.716.100.272,37	270.772.027,01	15,78
INVENTARIOS					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>907.599.000,89</b>	<b>823.104.661,24</b>	<b>84.494.339,65</b>	<b>10,27</b>
DEUDORES COMERCIALES	7	851.516.699,74	735.471.545,30	116.045.154,44	15,78
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	27.444.634,15	55.753.448,94	(28.308.814,79)	(50,78)
INTANGIBLES	9	28.637.667,00	31.879.667,00	(3.242.000,00)	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.894.744.313,96</b>	<b>2.864.447.076,55</b>	<b>30.297.237,41</b>	<b>1,06</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.390.903.504,37</b>	<b>1.591.830.166,07</b>	<b>(200.926.661,70)</b>	<b>(12,62)</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	344.501.635,05	0,00	344.501.635,05	(36,41)
CUENTAS POR PAGAR	10	892.439.536,55	1.403.350.274,21	(510.910.737,66)	(50,92)
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	47.370.746,00	96.524.111,86	(49.153.365,86)	15,92
BENEFICIO A EMPLEADOS	12	106.591.586,77	91.955.780,00	14.635.806,77	0,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>192.525.027,00</b>	<b>192.525.027,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	155.904.984,00	155.904.984,00	0,00	0,00
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	
PASIVOS NO FINANCIEROS	14	36.620.043,00	36.620.043,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.583.428.531,37</b>	<b>1.784.355.193,07</b>	<b>(200.926.661,70)</b>	<b>(11,26)</b>

PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
RESERVAS OBLIGATORIAS		12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	(52,95)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15	231,223,899.11	491,440,577.15	(260,216,678.04)	84,97
UTILIDADES RETENIDAS		1,042,591,883.48	563,651,306.33	478,940,577.15	21,41
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,311,315,782.59</b>	<b>1,080,091,883.48</b>	<b>231,223,899.11</b>	<b>1,06</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,894,744,313.96</b>	<b>2,864,447,076.55</b>	<b>30,297,237.41</b>	

*Doris Arias Morales*

**DORIS ARIAS MORALES**

Contadora

**DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ**

Representante legal

**VICTOR RAFAEL CAMPO RAPALINO**

Revisor Fiscal

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S  
 NIT. 900.525.552-2  
 DICIEMBRE 31/2022



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
 del 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022  
 ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO  
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

INGRESOS	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	1.922.037.971,00	3.143.722.949,22	(1.221.684.978,22)	(38,86)
OTROS INGRESOS		348.814.874,22	72.023.160,81	276.791.713,41	384,31
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.270.852.845,22</b>	<b>3.215.746.110,03</b>	<b>(944.893.264,81)</b>	<b>(29,38)</b>
COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	958.402.444,28	1.649.947.734,54	(691.545.290,26)	(41,91)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>1.312.450.400,94</b>	<b>1.565.798.375,49</b>	<b>(253.347.974,55)</b>	<b>(16,18)</b>
GASTOS ORDINARIOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION	18	870.122.316,62	792.772.448,62	77.349.868,00	9,76
OTROS GASTOS	19	83.366.121,07	58.866.936,72	24.499.184,35	41,62
GASTOS IMPUESTOS	20	3.232.888,00	0,00	3.232.888,00	100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>956.721.325,69</b>	<b>851.639.385,34</b>	<b>101.849.052,35</b>	<b>11,96</b>
UTILIDAD OPERACIONAL		355.729.075,25	714.158.990,15	(355.197.026,90)	(49,74)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	21	124.505.176,34	222.718.413,00	(94.980.348,86)	(42,65)
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>231.223.898,91</b>	<b>491.440.577,15</b>	<b>(260.216.678,04)</b>	<b>(52,95)</b>

*[Signature]*  
 DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ  
 Representante Legal

*[Signature]*  
 DORIS ARIAS MORALES  
 Contadora

*[Signature]*  
 VICTOR RAFAEL CAMPO BAPALINO  
 Revisor Fiscal

**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**  
**DICIEMBRE 31/2022**



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 2022**  
**ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO**  
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
CAPITAL SOCIAL	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
RESERVAS OBLIGATORIAS	0,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	491.440.577,15	231.223.899,11	0,00	722.664.476,26
UTILIDADES RETENIDAS	563.651.306,33		12.500.000,00	551.151.306,33
<b>TOTALES</b>	<b>1.080.091.883,48</b>	<b>243.723.899,11</b>	<b>12.500.000,00</b>	<b>1.311.315.782,59</b>

*[Handwritten signature]*

*Doris Arias Morales*

**Diego Arturo Cardenas Gonzalez**  
 Representante Legal

**Doris Arias Morales**  
 Contadora

**Victor Rafael Campo Rapaño**  
 Revisor Fiscal

*[Large handwritten signature]*

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S  
 NIT. 900.525.552-2




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR EL AÑO 2022


ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO  
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CON CORTE A:	31/12/2022	31/12/2021
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>231.223.899,11</b>	<b>485.597.154,15</b>
DEPRECIACIÓN	5.880.588,00	10.289.500,00
DETERIORO DE CARTERA	316.300.364,00	178.177.773,81
UTILIDAD AJUSTADA	<b>553.404.851,11</b>	<b>674.064.427,96</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>55.097.773,77</b>	<b>91.249.050,83</b>
GASTOS PREPAGADOS	31.879.667,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	0,00	3.489.359,97
PASIVOS POR IMPUESTOS	0,00	85.838.534,86
BENEFICIOS A EMPLEADOS	23.218.106,77	1.921.156,00
<b>SALIDAS</b>	<b>1.277.644.536,97</b>	<b>722.542.758,70</b>
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	386.817.181,45	690.663.091,70
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00
INVENTARIOS	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	0,00	31.879.667,00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	841.673.989,66	0,00
PASIVOS POR IMPUESTOS	49.153.365,86	0,00
<b>EFFECTIVO NETO ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-1.222.546.763,20</b>	<b>-631.293.707,87</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>22.428.226,79</b>	<b>0,00</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	22.428.226,79	0,00
<b>SALIDAS</b>	<b>22.757.079,00</b>	<b>2.856.000,00</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	22.757.079,00	2.856.000,00
<b>EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-328.852,21</b>	<b>-2.856.000,00</b>

<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>ENTRADAS</b>			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	344.501.635,05		0,00
<b>SALIDAS</b>			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00
<b>EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIE</b>	<b>344.501.635,05</b>		<b>110.490.767,00</b>
<b>TOTAL FLUJO NETO DE ACTIVIDADES</b>	<b>-324.969.129,25</b>		<b>-70.576.046,91</b>
<b>FLUJO NETO DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>-324.969.129,25</b>		<b>-70.576.046,91</b>
<b>SALDO INICIAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>325.242.142,94</b>		<b>395.818.189,85</b>
<b>SALDO FINAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>273.013,69</b>		<b>325.242.142,94</b>

  
**DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ**  
 Representante Legal

**DORIS ARIAS MORALES**  
 Contadora

  
**VICTOR RAFAEL CAMPO PAPALINO**  
 Revisor Ejecut

*Doris Arias Morales*

✓



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Al 31 de diciembre del 2022**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

**NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**, en adelante la Entidad, fue constituida mediante documento privado del 22 de mayo de 2012 e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar del 23 de mayo de 2012 bajo el No. 107250 del libro Primero.

El objeto social de la Entidad principal desarrollar programas de salud integrales, multi disciplinarios, profesional, con calidez humana y con experiencia profesional, hacia los pacientes y sus familias, tanto en el tratamiento como en la prevención de enfermedad basados en actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos para la rehabilitación físico y mental tales como la Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Enfermería y Auxiliares de Enfermería, Higienistas Dentales, Optómetras, Nutricionistas, Terapias de Desarrollo y todo lo relacionado con rehabilitación de la salud a niños discapacitados y Servicios de Atención Domiciliaria.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar, República de Colombia. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior. Las reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes escrituras públicas y/o actas:

- AC-001 del 2 de julio del 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General y Representante Legal.

**NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN**

**a) Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 2155-2021 y en el Estatuto Tributario.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Stand Ards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia se ha continuado realizando estados financieros individuales por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

**e) Modelo de Negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

**f) Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

**NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

**a) Instrumentos financieros**

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

**b) Propiedad, planta y equipo**

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

**c) Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

**d) Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

**e) Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

**f) Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

**g) Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de servicios**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes y servicios que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

#### **NOTA 4. IMPUESTOS**

##### **a) Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

##### **b) Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Las personas jurídicas como sociedades comerciales, tributan renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario, que contiene lo que se puede llamar una tarifa general, y que fue modificado por la ley 2155 de 2021. Para el año 2022 es del 35% para personas jurídicas.

**a) impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

**b) Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

**c) Impuesto a la Riqueza**

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonio líquido iguales o superiores a los 1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

**h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria**

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

*“los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria”*

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

**i) Declaración anual de activos en el exterior**

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta con los artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739 que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del E.T., indican que a partir del año gravable 2015 los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la “Declaración anual de activos en el exterior”. En ella deberán informar sobre el tipo, monto y ubicación de los activos que posean en el exterior en enero 1 de cada año gravable.

**j). Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza**

*“quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.”*

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico “Impuesto Complementario de Normalización Tributaria”.

**NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

**NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
EFFECTIVO EN CAJA	0,00	,00
DEPOSITOS EN BANCOS	273.013.69	325.242.142.94
<b>TOAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>273.013.69</b>	<b>325.242.142.94</b>

Los recursos disponibles no tienen restricción de ninguna índole.

**NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
CUENTAS POR COBRAR EPS Y REGIMEN ESPECIAL	3.688.996.516.85	2.980.529.298.00
INCAPACIDADES	0.00	336.737.00
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	215.500.00	80.000.00
SALDO A FAVOR RENTA	0.00	1.353.251.40
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	200.000.00	2.439.125.00
CUENTAS POR COBRAR PROVEEDORES	249.900.00	1.801.960.00
DETERIORO DE CARTERA	-851.268.917.73	-534.968.553.73
<b>TOAL, DEUDORES COMERCIALES</b>	<b>2.838.388.999.12</b>	<b>2.451.571.817.67</b>

Se calculó PROVISION de cartera de acuerdo, al método PROVISION GENERAL del 33%.

**NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- a. La definición de activo.
- b. La definición de propiedades, planta y equipo

No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la entidad, no generan beneficios económicos para la organización.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

Activo	Costo al Inicio del Periodo	Venta	Depreciación	Valor en Libros
Muebles y enseres	13.306.636.00	0.00		13.306.636,00
Máquina y equipo	14.635.000.00	0.00		14.635.000,00
Equipo de Computo	31.465.863.02	0.00		32.545.863,02
Vehículos	45.000.000,00	45.000.000,00		0,00
<b>Total Activos</b>	<b>104.407.499,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.487.499,02</b>
Menos Depreciación	48.654.050.08	0.00	15.611.185.21	33.042.864.87
<b>Totales</b>	<b>55.753.448,94</b>	<b>0,00</b>	<b>15.611.185,21</b>	<b>27.644.64,15</b>

A la fecha de presentación de los estados financieros no hay indicios de deterioro del valor de las propiedades planta y equipo.

**NOTA 9 INTANGIBLES**

Activo	Costo al Inicio del Periodo	Amortización	Valor en Libros
Licencia Software Krystalos	31.879.667.00	3.242.000.00	28.637.667.00
<b>Totales</b>			

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR:** El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
PROVEEDORES NACIONALES	27.696.996.00	0.00
HONORARIOS POR PAGAR	46.649.809,95	292.881.950,00
SERVICIOS TECNICOS	338.143.508,00	752.279.187,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	52.180.495.00	0.00
ARRENDAMIENTOS	219.697.151,00	167.457.591,00
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	49.944.870,00	101.699.070,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.760.569,00	82.135.973,00
RETENCIONES EN LA FUENTE	2.762.041.00	4.002.405.21
IMPUESTOS NO CORRIENTES	99757.030.60	0.00
GASTOS FINANCIEROS	30.847.066.00	2.894.098.00
<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>892.439.535,95</b>	<b>1.403.350.274,21</b>

**NOTA 11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

CONCEPTO	2022	2021
Impuesto de Renta y complementarios	47.370.746.60	0.00
<b>TOTAL, PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>47.370.746,60</b>	<b>0,00</b>



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

**NOTA 12 BENEFICIO A EMPLEADOS**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Salarios Pagar	28.532.004,90	26.762.776,00
Cesantías por Pagar	33.251.782,00	29.876.707,00
Intereses de Cesantías por Pagar	3.892.050,00	3.537.113,00
Vacaciones por Pagar	30.645.067,87	23.196.884,00
Retenciones y Aportes Nomina	10.270.682,00	8.582.300,00
<b>TOTAL, BENEFICIO EMPLEADOS</b>	<b>106.591.586,77</b>	<b>91.955.780,00</b>

En el rubro de Beneficios a los empleados se encuentran todos los saldos por pagar a los empleados por concepto de los beneficios a que tienen derecho en contraprestación de los servicios prestados a la entidad. La entidad reconoce y paga todos los beneficios legales a los trabajadores vinculados con contratos de trabajo en el marco del Código Sustantivo del Trabajo, incluyendo los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales.

**NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
OBLIGACIONES FCERAS CON BANCOS	218.501.635,05	0,00
OBLIGACIONES FCIERAS CON PARTICULARES	281.904.984,00	155.904.984,00
<b>TOAL, PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>500.406.619,05</b>	<b>155.904.984,00</b>

**NOTA 14 PASIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
ANTICIPOS RECIBIDOS	36.620.043,00	36.620.043,00
<b>TOAL, PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>36.620.043,00</b>	<b>36.620.043,00</b>

**NOTA 15 PATRIMONIO**

El patrimonio de la entidad incluye todos los aportes ordinarios y extraordinarios realizados por los propietarios, los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

La composición patrimonial está conformada en un 100% por capital privado, representados en 100 acciones con valor nominal de 250.000.00 cada una.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
CAPITAL SOCIAL	25.000.000,00	25.000.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	231.223.899.11	491.440.577.00
UTILIDADES ACUMULADAS	1.042.591.883.48	556.994.729.00
RESERVA LEGAL	12.500.000.00	12.500.000.00
AJUSTE UTILIDADES ACUMULADAS	0.00	-5.843.423.00
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>1.311.315.782.59</b>	<b>1.080.091.883.00</b>

De las utilidades acumuladas vigencia 2021 \$ 569.494.729, se creó la reserva legal correspondiente al 50% capital \$ 12.500.000.

#### **NOTA 16 INGRESOS**

Los ingresos corresponden a los servicios médicos asistenciales a usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado de las EPS Dusakawi, y Coosalud Y la Dirección Sanidad del Ejército Nacional.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.922.037.971.00	3.143.722.949.22
OTROS INGRESOS	348.814.874.22	72.023.160.81
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>2.270.852.845.22</b>	<b>3.215.746.110.03</b>

#### **NOTA 17 COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los costos corresponden a las erogaciones que relación directa con la prestación de los servicios médicos asistenciales.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>958.402.444.28</b>	<b>1.649.947.734.54</b>



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

**NOTA 18 GASTOS**

Los gastos corresponden a las erogaciones que se relación para la administración de la entidad y que sirven de soporte transversal para la prestación de los servicios médicos asistenciales.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>GASTOS DE AMINISTRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
GASTOS DE PERSONAL	212.533.616.00	147.800.830.00
PRESTACIONES SOCIALES	47.558.631.78	30.641.722.00
OTROS GASTOS DE PERSONAL	3.115.177,00	5.200.560,00
CONTRIBUCIONES	41.213.065,00	26.133.159,00
HONORARIOS	84.380.994.80	50.266.667.00
ARRENDAMIENTOS	54.600.000,00	58.096.000,00
SEGUROS	3.353.154 ,00	4.593.670 ,00
SERVICIOS	39.723.836.05	172.102.528.15
GASTOS LEGALES	5.006.945.00	3.302.661.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.742.565.00	21.525.129.00
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	0,00	1.953.572,00
DEPRECIACIONES	5.880.588,00	10.289.500,00
DETERIORO DE CARTERA	328.039.144.15	224.667.104.24
GASTOS AMORTIZACION	3.242.000.00	540.333.00
DIVERSOS	30.732.599.84	35.659.013.23
<b>TOTAL, GASTOS DE AMINISTRACIÓN</b>	<b>870.122.316.62</b>	<b>792.772.448.62</b>

**NOTA No 19 GASTOS FINANCIEROS**

Comprende los gastos financieros vigencia 2022

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
FINANCIEROS	83.366.12.07	58.866.936.72
<b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>83.366.121.07</b>	<b>58.866.936.72</b>

**NOTA No 20 GASTOS IMPUESTOS**

Corresponde al ajuste gastos impuesto vigencia 221

<b>GASTOS IMPUESTOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
GASTOS IMPUESTOS	3.232.888.00	0.00
<b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>3.232.888.00</b>	<b>0.00</b>



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

**NOTA 21 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	124.505.176.00	222.718.413.00
<b>TOTAL, IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>124.505.176.00</b>	<b>222.718.413.00</b>

a) Normatividad aplicable

La entidad es regulada por el Estatuto Tributario y la Ley 2155 de 2021

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:

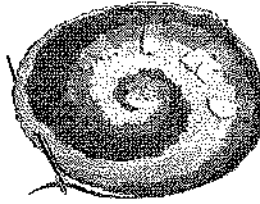
La ley 1819 del 26 de diciembre de 2016 modificó el Impuesto a las ganancias volviendo al sistema anterior, es decir, se elimina el Impuesto de Renta para la Equidad CREE y se fija nuevamente la tarifa del impuesto sobre la renta en el 35% para las sociedades para la vigencia 2022

**NOTA 22 RESULTADO INTEGRAL TOTAL**

<b>CONCPETO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>231.223.898.91</b>	<b>491.440.577.15</b>

**NOTA 23 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 31 de marzo de 2023.



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**  
**NIT. 900.525.552-2**

---

**NOTA 24 HECHOS POSTERIORES**

Co posterioridad a diciembre 31 de 2022 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los mismos.

**DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ**  
Representante Legal



**VICTOR RAFAEL CAMPO RAPALINO**  
REVISOR FISCAL

**DORIS ARIAS MORALES**  
Contadora